

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2188482543		POLICÍA NACIONAL

Nro. GS - 2025 - - DIJIN- ARLOF

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2025

Señor coronel  
**ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA**  
 Director de Investigación Criminal e INTERPOL (E)  
 Avenida El Dorado # 75-25, Modelia  
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 151275

**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO  O FINAL** **Periodo del informe de supervisión**

Desde	04/09/2025	Hasta	03/10/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial nro. GS-2025-143851-DIJIN de fecha 24 de septiembre de 2025, la Jefatura del Área Logística y Financiera, notificó como supervisores de la orden de compra Nro. 151277, al jefe del Grupo Logístico.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en Tienda Virtual - CCE:** 0
- **Información de la orden de compra**

Orden de compra No.	151275
Instrumento de agregación de la orden de compra	Vehículos III

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5	POLICÍA NACIONAL	
<b>Contratista</b>	ALFA AM S.A.S	
<b>Representante legal</b>	BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO	
<b>Valor inicial orden de compra</b>	QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DIECINUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$578.385.019.00).	
<b>Valor adiciones orden de compra</b>	N/A	
<b>Valor total orden de compra</b>	QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DIECINUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$578.385.019.00).	
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	20/12/2025	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución orden de compra</b>	04/09/2025	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución orden de compra (pactada inicialmente)</b>	20/12/2025	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	NO APLICA	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	NO APLICA	
<b>Adiciones</b>	NO APLICA	
<b>Modificatorios</b>	NO APLICA	
<b>Prorrogas</b>	NO APLICA	
<b>Otros</b>	NO APLICA	
<b>1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA</b>		
<b>1.1 Acciones adelantadas:</b>		
Una vez notificada la supervisión de la respectiva orden de compra, se procedió a tomar contacto con el representante legal de la empresa contratista ALFA AM S.A.S, con el fin de verificar la entrega de los bienes contratados y demás condiciones inherentes a la misma, manifestando la intención de entrega para finales del mes de octubre dependiendo de los trámites de matrícula.		
<b>2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA		

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5	POLICÍA NACIONAL		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
Las contempladas en la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020 para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre.	SI	A la fecha de presentación del presente informe, no se presentaron novedades con respecto a las obligaciones aquí descritas, derivadas de la minuta del Acuerdo Marco de Precios.	
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
DE CARÁCTER TÉCNICO:			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	VEHÍCULO HIUNDAY	SI	Actualmente se encuentra pendiente el nombramiento del cargo del señor Director de Investigación Criminal e INTERPOL, requisito necesario para la matrícula de los rodantes.
2	ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES	SI	
3	CIUDAD DE ENTREGA (BOGOTÁ D.C.)	SI	
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 50 MIL KM O 2 AÑOS	SI	
5	MATRÍCULA	SI	
6	SOAT	SI	
2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA			
No hay novedades al momento			
3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:			
A la fecha de corte del presente informe, han transcurrido veinte seis (30) días, tiempo en el cual no se ha presentado novedades relevantes encontrando dentro la vigencia la entrega de los elemento o bienes, así como.			
4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:			
<p>La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a pagar el valor de la orden de compra que se derive del presente proceso en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., en un solo pago, de conformidad con la "Cláusula 10 Facturación y Pago" de la Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, y previo cumplimiento del objeto contractual, una vez emitida la respectiva factura, recibido a satisfacción suscrito por el supervisor, acta de recepción de bienes, manifiesto de importación, certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad, Social Integral y parafiscales, y demás documentos requeridos por esta Dirección; el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.</p>			
<p>Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.</p>			
<p><b>NOTA:</b> el contratista deberá cumplir con el "Modelo de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. El contratista debe realizar la facturación electrónica desde el operador</p>			

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS																																																	
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA																																																	
Fecha: 12-03-2021	POLICÍA NACIONAL																																																	
Versión: 5																																																		
<p>tecnológico registrando en correo del adquiriente el correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y posteriormente el contratista deberá remitir un correo electrónico al mismo destinatario con el fin de que la factura electrónica sea aprobada oportunamente. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.</p> <p>Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.</p> <p><b>NOMBRE BENEFICIARIO:</b> ALFA AM SAS  <b>No. CUENTA BANCARIA:</b> 032005779  <b>TIPO DE CUENTA:</b> CORRIENTE  <b>BANCO:</b> BBVA</p>																																																		
<p><b>4.1. Ejecución Financiera y Pagos:</b></p> <table border="1"> <tr> <td colspan="3"><b>a. Balance general de pagos y entregas</b></td> </tr> <tr> <th>Descripción</th> <th>Valor en pesos</th> <th>% del valor de la orden de compra</th> </tr> <tr> <td>Valor total de la orden de compra</td> <td>\$ 578.385.019,00</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Valor total de las entregas</td> <td>\$ 0,00</td> <td>0,0%</td> </tr> <tr> <td>Valor total facturado</td> <td>\$ 0,00</td> <td>0,0%</td> </tr> <tr> <td>Valor facturado pendiente de pago</td> <td>\$ 0,00</td> <td>0,0%</td> </tr> <tr> <td>Valor pagado</td> <td>\$ 0,00</td> <td>0,0%</td> </tr> <tr> <td>Valor pendiente de entrega</td> <td>\$ 578.385.019,00</td> <td>100%</td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td colspan="8"><b>b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado</b></td> </tr> <tr> <th>Nro. constancia de recibido</th> <th>Valor recibido</th> <th>Fecha de recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>No. factura</th> <th>Valor pagado</th> <th>Valor deducciones</th> <th>No. orden de pago</th> </tr> <tr> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </table> <p><b>4.2 Entrada de Bienes</b></p> <p>Se está a espera del cumplimiento por parte de la empresa oferente para recibir Mediante Formato de Recepción de Bienes, para la entrada a los bienes al almacén de movilidad contratados.</p> <p><b>5. RECOMENDACIONES</b></p> <p>A la fecha de presentación del presente informe, no existen circunstancias anormales que deban ser reportadas como recomendación.</p> <p><b>6. CONCLUSIONES</b></p>			<b>a. Balance general de pagos y entregas</b>			Descripción	Valor en pesos	% del valor de la orden de compra	Valor total de la orden de compra	\$ 578.385.019,00	100%	Valor total de las entregas	\$ 0,00	0,0%	Valor total facturado	\$ 0,00	0,0%	Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,0%	Valor pagado	\$ 0,00	0,0%	Valor pendiente de entrega	\$ 578.385.019,00	100%	<b>b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado</b>								Nro. constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago	N/A							
<b>a. Balance general de pagos y entregas</b>																																																		
Descripción	Valor en pesos	% del valor de la orden de compra																																																
Valor total de la orden de compra	\$ 578.385.019,00	100%																																																
Valor total de las entregas	\$ 0,00	0,0%																																																
Valor total facturado	\$ 0,00	0,0%																																																
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,0%																																																
Valor pagado	\$ 0,00	0,0%																																																
Valor pendiente de entrega	\$ 578.385.019,00	100%																																																
<b>b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado</b>																																																		
Nro. constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago																																											
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A																																											

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5	POLICÍA NACIONAL	
El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____ dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.
Atentamente, 		
<b>Mayor PEDRO FELIPE QUINTERO LOPEZ</b> Supervisor Orden de Compra nro. 151275 dijin.arlof-log@policia.gov.co Nro. Celular: 320-4517854		